

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-124/19

Honduras. Préstamo 4926/GN-HO a la República de Honduras
Programa de Restauración de Bosques Resilientes al Clima
y Silvicultura para la Sostenibilidad de los Servicios
Ecosistémicos Relacionados con el Agua

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, en su calidad de Entidad Acreditada del Fondo Verde para el Clima ("FVC"), proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Honduras, como prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Restauración de Bosques Resilientes al Clima y Silvicultura para la Sostenibilidad de los Servicios Ecosistémicos Relacionados con el Agua (el "Programa"). Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$10.737.349, que formen parte de los recursos del FVC, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

2. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar con el FVC el convenio o convenios que sean necesarios para recibir y administrar los recursos del FVC para los fines del Programa, y adopte las demás medidas que sean pertinentes para la ejecución de dicho convenio o convenios.

3. Que la autorización otorgada en el párrafo 1 anterior, sólo será efectiva cuando el correspondiente convenio o convenios indicados en el párrafo 2 de esta Resolución hayan entrado en vigencia.

(Aprobada el 4 de diciembre de 2019)